



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto

Próximos a finalizar los mandatos del Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto del municipio de Valle de Oca, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dichos cargos de acuerdo a las siguientes bases:

Requisitos. – Ser español y residente en el municipio de Valle de Oca, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para el cargo en el Ayuntamiento de Valle de Oca, a la que se acompañarán fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Valle de Oca, a 12 de febrero de 2014.

La Alcaldesa,
Isabel Bonilla Calleja